CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 20 de ABRIL del 2017

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77º del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición Nº 1250 para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de AGRARIA.—

JOSÉ F. CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA